



DOSSIER DE PRESENTACIÓN

CLAROS
SCA DE INTERÉS SOCIAL

Entre empresa, sociedad y entorno debe existir un pacto leal, responsable y de provecho mutuo. Así, el crecimiento sostenible estaría asegurado con un evidente beneficio global como valor compartido.

CIFRAS 2017

Horas de atención directa: **3.800.000 horas**

Personas atendidas: **2.300**

Nº socias/os: **42**

Número medio plantilla de trabajadoras/es: **850**

Proporción socias mujeres: **80%**

Proporción trabajadores/as mujeres; **95%**

Proporción nº de contratos indefinidos: **60%**

Presencia geográfica: **17 poblaciones**

Facturación 2017: **16.644.000 €**

Nº de proveedores (generadores de empleos indirectos): **1504**



ÍNDICE

- 4 / Mensaje del Consejo Rector**
- 5 / Quiénes somos**
- 6 / Nuestra razón de ser**
- 8 / Nuestras metas**
- 9 / Estructura y Objeto Social**
- 10 / Presencia**
- 10 / Provisión de servicios**
 - Servicio de Atención Residencial*
 - Servicio de Ayuda a Domicilio Público*
 - Servicio de Ayuda a Domicilio Privado*
 - Servicio de Atención Infantil Temprana*
 - Envejecimiento Activo y Saludable*
 - Gestión de Viviendas y Alojamientos Sociales*
- 18 / Empleo y Empoderamiento**
- 19 / Responsabilidad Social**
- 21 / Calidad y Medioambiente**
- 22 / Formación**
- 23 / Prevención de Riesgos Laborales**

Saludo del Consejo Rector

Claros s.c.a de Interés Social, es una cooperativa de trabajo asociado de primer grado, que nació el 21 de Abril de 2001 en Mollina (Málaga), resultado del esfuerzo y la ilusión de las socias trabajadoras que en su momento conformaban cinco pequeñas cooperativas de diferentes puntos de Andalucía (Sevilla, Linares, Úbeda y Motril), recogiendo e integrando la historia, experiencia, capacidades, clientes, el saber hacer y, en general, todos los recursos económicos, técnicos y humanos de las cinco empresas cooperativas que se fusionaron en el nuevo proyecto.

Este proyecto alcanza los 17 años de vida con la misma ilusión y las mismas ganas de hacer las cosas bien que imperaban el día de su nacimiento. Han sido diecisiete años repletos de alegrías, decepciones, risas, abrazos, reveses, encuentros, desencuentros... en definitiva, un cúmulo de experiencias que nos han servido para crecer tanto en lo profesional como en lo personal a todas las socias y todos los socios que han formado parte de la cooperativa desde entonces.

Estas experiencias, nos han llevado a través de diferentes caminos a tener la oportunidad de trabajar y ampliar nuestro trabajo a diferentes puntos de la geografía nacional, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Castilla-León e Islas Canarias, queremos pensar que gracias a nuestro buen hacer y al calado que en nuestros clientes deja nuestra forma de concebir la asistencia a colectivos desfavorecidos, personas mayores, niños y niñas con diversidad funcional...

A día de hoy, nos encontramos con una cooperativa que ha trabajado en más de 70 poblaciones de la geografía andaluza y 80 a nivel nacional. Al hablar de **Claros s.c.a de Interés Social**, nos enorgullece ser una de las entidades líder en la atención de personas con necesidad de atención y cuidados, y referente por su eficiencia tanto a nivel social como económico. Como cooperativa, diseñamos, promovemos y gestionamos centros y servicios bajo el amparo de la Administración Pública con una decidida apuesta por la gobernanza público-privada.

Nuestra estructura organizativa es la base para la consecución de la satisfacción de las personas y entidades que atendemos y un plus de garantía para la ejecución de nuestros servicios con el objetivo de cumplir nuestros compromisos contractuales con la máxima eficiencia.

Nuestra filosofía como cooperativa, nos hace ver a las personas trabajadoras que nos acompañan, como colaboradoras directas para la consecución de objetivos dirigidos a la dignificación social. Las empresas cooperativas, y **Claros s.c.a de Interés Social**, como ejemplo de las mismas, consideramos a la persona como un valor en sí misma. No es casualidad que nuestra finalidad social tenga como uno de sus principales objetivos la creación, consecución y mantenimiento de empleos dignos. En esta línea, concebimos que la atención a las y los profesionales que trabajamos en **Claros s.c.a de Interés Social** es cercana, clara y directa. La idea de fondo que recorre todas las actuaciones respecto a las y los profesionales de cualquier categoría o antigüedad es la de favorecer su empoderamiento.

Las socias y socios que a día de hoy integran el Consejo Rector de **Claros s.c.a de Interés Social**, queremos mostrar nuestro máximo respeto y cariño a las personas que en su día, decidieron iniciar esta aventura y continuar avanzando con la misma ilusión que alumbró su nacimiento, y entendemos que darles el máximo protagonismo en este documento que presentamos a la sociedad es el mejor y más fiel homenaje a las mismas.

El Consejo Rector de Claros s.c.a de Interés social

«El crecimiento económico no es un fin, sino un medio para dar vida a las sociedades buenas, humanas y justas».

- Eric Hobsbawm -

¿Quiénes Somos?

Las personas de **Claros S.C.A** configuramos una empresa cooperativa cuya principal fuerza motriz es la de prestar atención a personas en situación de dependencia, discapacidad o vulnerabilidad. Para ello contamos con otras personas con las que conseguir un desarrollo productivo que resulte de provecho a empresa, personas trabajadoras, clientes, la sociedad y el entorno.

La empresa cooperativa nos ofrece la posibilidad de realizar una coparticipación real y responsable en la gestión del proyecto, respetando y practicando los **Principios Cooperativos¹** que caracterizan y distinguen esta opción entre las demás.

Esto nos impulsa a hacer empresa desde unas motivaciones y con unas finalidades diferenciadas, prestando servicios especializados de asistencia personal, con particular atención a las personas y menores en situación de dependencia, discapacidad o vulnerabilidad.

Todo esto lo venimos construyendo desde 1.986 cuando se constituye la cooperativa más antigua de las cinco, que tras un proceso de cooperación y fusión, quisieron converger en 2001 en un proyecto ilusionante y renovado que vino a llamarse **Claros s.c.a.de Interés Social**.

Cuando creamos **Claros S.C.A**, lo hicimos contando con el trabajo personal como recurso principal, que por aquellas fechas un grupo de mujeres empleaban para atender a las personas mayores en situación de necesidad y soledad, impedidas y vulnerables en su propio domicilio. Con su buen hacer, estas primeras atenciones fueron perfeccionándose y fueron sometidas a procesos de formalización y profesionalización hasta denominarse Servicio de Ayuda a Domicilio, que aún hoy se encuentra en vías de consolidación.

Y por ello reconocemos que son estas mujeres, las dignas pioneras del proyecto cooperativo que **Claros S.C.A** representa.



¹ Los 7 Principios Cooperativos son:

1 Adhesión libre y voluntaria. 2 Gestión democrática de las personas socias. 3 Participación económica de las personas socias.
4 Autonomía e independencia. 5 Educación, formación e información. 6 Cooperación entre cooperativas. 7 Interés por la comunidad.

Nuestra razón de ser

Ser cooperativa, ser empresa, ser de interés social

La Constitución Española confía al Estado **el deber de atender las necesidades de la ciudadanía que la sociedad no alcanza a cubrir**, de ahí que sus artículos 49 y 50 sirvan de inspiración a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la que se hacen tres referencias a las entidades de Economía Social o Tercer Sector, **que son Claros S.C.A reconocimientos a la trayectoria y a la idoneidad de nuestra misión:**

“...el desarrollo social de nuestro país desde entonces -promulgación de la constitución- ha venido a situar a un nivel de importancia fundamental a los servicios sociales, desarrollados fundamentalmente por las comunidades autónomas, con colaboración especial del tercer sector, como cuarto pilar del sistema de bienestar, para la atención a las situaciones de dependencia”.

“Estas entidades constituyen una importante malla social que previene los riesgos de exclusión de las personas afectadas”.

“Tercer sector: organizaciones de carácter privado surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades que responden a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales”.

Ser empresa

Para las personas socias este propósito significa:

- Hacer nuestro, el instrumento empresa, como herramienta idónea para crear y sostener nuestro empleo.
- Disposición, personal y colectiva, para asumir los riesgos inherentes a toda empresa.
- Concebir el trabajo como un factor básico de integración social.
- Concebir la empresa como elemento que ha de contribuir al interés y bienestar social.
- Hacer posible la creación de empleo para otras personas que comparten nuestra visión y proyecto.

Ser cooperativa

Para las personas que integramos **Claros S.C.A** ser cooperativa significa:

- Esforzarse por hacer realidad, día a día, los Principios Cooperativos.
- Ser cooperativistas y no simples socias y socios.
- Generar las condiciones que impulsen y faciliten el desarrollo personal.
- Dotarse de reglas de juego propias y respetarlas.
- Mantener la lealtad y compromiso solidario con los intereses colectivos.
- Participación efectiva.
- Implicación.
- Cooperar, en pie de igualdad, con personas/entidades ajenas a la cooperativa, en la búsqueda y articulación conjunta de soluciones alternativas a su situación.

Ser de interés social

Compartimos, con otras muchas personas y colectivos, la idea de que la provisión de servicios socio sanitarios no debe dejar caer la atención social en la pura mercantilización.

Por ello decidimos ser una cooperativa y no una empresa de capital y por ello optamos por ser una cooperativa de “interés social” que de acuerdo con la Ley comporta ser una entidad “sin ánimo de lucro”. Desde esta posición, tener el carácter de Interés Social significa para **Claros S.C.A:**

- Complementar el Sistema Público de Servicios Sociales por el que apostamos.
- Mantener unas relaciones leales, transparentes y de cooperación con personas y entidades “clientes”.
- Realizar un trabajo “vocacional” asentado en la profesionalidad y calidad de la ejecución.
- Ver nuestro trabajo como contribución al desarrollo, autonomía y bienestar de aquellas personas que necesitan de nuestro concurso profesional y empresarial.
- Comprometernos con las necesidades de las personas y colectivos desfavorecidos.



No resulta difícil comprobar la identificación que existe entre lo anterior y los fundamentos de **Claro S.C.A** recogidos en este documento. No obstante, hay que añadir que nuestra cooperativa se postula como entidad que participa de un modelo de colaboración público-privada basado en una relación leal y transparente con el Sistema Público de Servicios Sociales, que busca el equilibrio y respeto a los intereses de personas usuarias, familias, trabajadoras/es, Administración y empresa, y con el que se quiere complementar aunando sinergias, aportando nuestra experiencia, capacidades y la solvencia necesaria para la provisión de una amplia gama de prestaciones sociosanitarias, que desarrollamos bien como servicio específico, bien incluido de manera integral en otro:

- Gestión de Centros: Centros Residenciales, Centros de Día, Unidades de Estancia Diurna, Viviendas Tuteladas (Pisos y apartamentos), Atención Infantil Temprana, Albergues.
- Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.).
- Gestión de viviendas y alojamientos sociales.
- Programas de Envejecimiento Activo.
- Servicios de atención y apoyo a menores.
- Programas de Respiro Familiar.
- Gestión de Talleres ocupacionales, lúdico-formativos.



Toda organización nace con el objeto de cumplir unos propósitos que satisfagan las expectativas de las personas que la fundan. En nuestro caso, las personas que formamos **Claros S.C.A** apostamos por proporcionar productos y/o servicios **que cubran y resuelvan necesidades sociales de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad**.

Nuestras metas

MISIÓN

Ser una cooperativa de interés social sin ánimo de lucro, proveedora de atención social y sociosanitaria de calidad para personas en situación de dependencia, necesidad y/o vulnerabilidad, con una gestión social y económica generadora de **valor compartido** y útil para el desarrollo de las personas, **y coherente con los principios cooperativos y el interés general de la sociedad**.

VISIÓN

Apuesta social

Hacer patente la idoneidad del modelo cooperativo para la realización de esta noble actividad.

Procesos

Implantación un modelo de gestión acorde con nuestros valores como base para consolidarnos como un grupo cooperativo referente en el ámbito de los servicios sociales por cómo hace su trabajo (Calidad de procesos).

Resultados

Ser un grupo cooperativo consistente que ofrece unos resultados socioeconómicos en coherencia con sus principios y valores.

VALORES

Las personas que atendemos, como faro que ilumina el por qué de nuestro proyecto.

La calidez como característica esencial de la empatía con que realizamos la atención a las personas, entendida como un proceso relacional profundo y ético.

El desarrollo de las personas trabajadoras, que mediante el trabajo en equipo impulsen el enfoque de los servicios desde la persona usuaria, dignificando la ejecución de las tareas a través de la profesionalización.

Una gestión social y económicamente responsable de recursos y generadora de valor compartido.

El compromiso con la transformación social mediante la creación de empleo de calidad expandiendo el modelo cooperativo de empresa.

El empoderamiento como confianza en la capacidad de las personas para crecer responsablemente hasta ser propietarias de los procesos que les conciernen.

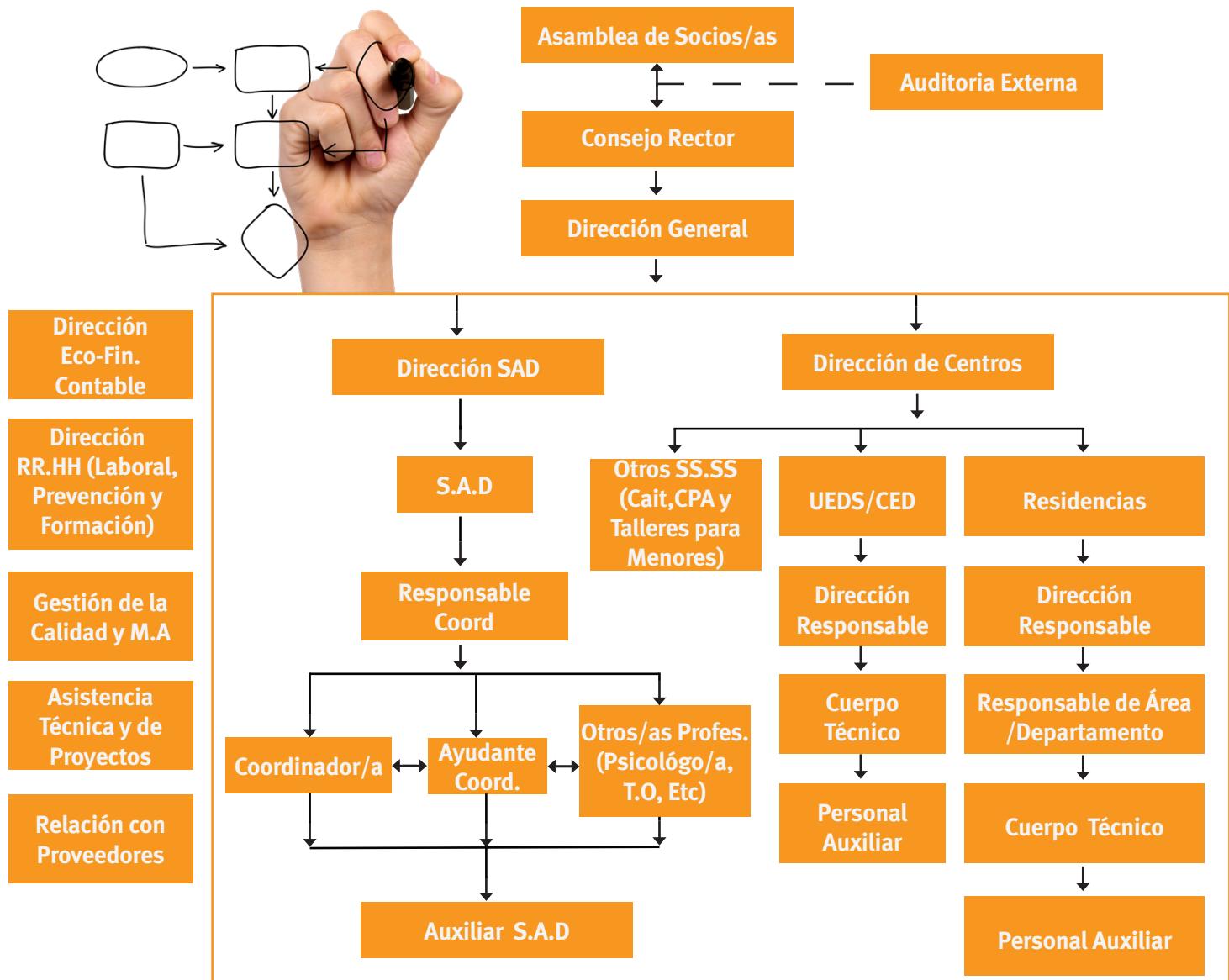
La cooperación leal practicada mediante alianzas con otras entidades, el trabajo colaborativo con los clientes y relaciones sinérgicas con el Sector y la **Administración**, ofreciendo respuestas cercanas y eficientes.

La transparencia y cumplimiento como empresa socialmente co-responsable con la sociedad en la que se inserta. La reflexión como método de aprendizaje que implica comprender la realidad, aprender de la experiencia cuestionando los resultados y compartir lo aprendido.

Estructura y Objeto Social

“Claros s.c.a. de Interés Social” es una empresa cooperativa andaluza de Trabajo Asociado de primer grado.

Las personas socias de **Claros S.C.A** son mayoritariamente mujeres (más de un 80%), cuya media de edad se sitúa en torno a los 39 años. La estructura societaria la componen la ASAMBLEA DE SOCIOS, que es el máximo órgano de expresión de la voluntad social; el CONSEJO RECTOR, órgano elegido por la Asamblea de entre las socias y los socios que es el órgano que gobierna, gestiona y representa a la Sociedad, cuyos componentes ejercen esta función durante un período determinado. Los cargos societarios se ejercen a título gratuito y es obligatoria su aceptación salvo causa justificada.



El objeto social de **Claros S.C.A** comprende las siguientes áreas de intervención dentro del ámbito de los servicios sociales y sociosanitarios, prestando y gestionando servicios relacionados con:

- La protección de la infancia.
- Asistencia a colectivos de especial vulnerabilidad tales como personas con discapacidad, mayores, con responsabilidades familiares compartidas, víctimas de maltrato, minorías étnicas y refugiadas, ex-reclusas, personas con adicción a sustancias tóxicas, ludopatía, etc.
- Prevención de las situaciones que derivan en delincuencia
- Otros servicios dirigidos a colectivos que experimentan desarraigo o marginación social, y orientados a su prevención y erradicación.

Las líneas y filosofía que rigen la intervención de los servicios prestados por nuestra cooperativa tienen un carácter social, sanitario, educativo, laboral y cualquier otro que contribuya a la promoción, integración y normalización de las personas que conforman las áreas de intervención relacionadas.

En **Claros S.C.A** nos destacamos por una atención profesional que pone especial énfasis en la relación de ayuda, apoyándose en el más exquisito respeto a la dignidad, a la intimidad y a la autonomía de la persona atendida.

Presencia

Claros S.C.A., tiene presencia en buena parte de nuestra geografía gracias a una expansión que en pocos años ha permitido pasar de ser una cooperativa quasi local a estar presente en 20 ciudades de 5 Comunidades Autónomas desarrollando alguna actividad.

- **En Andalucía:**

Sevilla, Osuna, Dos Hermanas, Linares, Úbeda, Motril, Málaga, Riogordo, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Chiclana de la Frontera, Arcos de la Frontera, San Fernando, Olvera, Algodonales, Ubrique, Bornos, Benamahoma, Tomares y Granada.

- **En Valencia:**

Gandía, Paterna, Sollana, Torrente, Sueca y Sagunto.

- **En la Comunidad de Madrid:**

Madrid capital.

- **En la Comunidad de Castilla León:**

Abades (Segovia).

- **En las Islas Canarias:**

Tenerife.

CLAROS S.C.A DE INTERÉS



Provisión de Servicios

Servicio de Atención Residencial

Desde un enfoque biopsicosocial y holístico, en la Atención Residencial ofrecemos servicios continuados de carácter personal y sociosanitario, en centros dotados de espacios específicos según las capacidades preservadas, la tipología, grado de dependencia y la intensidad de cuidados que la persona necesite, procurando siempre crear un entorno como si del propio hogar se tratase.

Estamos permanentemente en el reto de proporcionar un **lugar para vivir**¹, que reúna unas características atractivas para las personas destinatarias, basadas en estas referencias:

- Ubicación en entornos que ayuden a mantener vínculos y redes sociales.
- Disponibilidad de espacios propios (habitaciones individuales) susceptible de ser personalizados con mobiliario, objetos u enseres particulares, que garantizan la privacidad y la intimidad.
- Equipamientos confortables y hogareños.
- Flexibilidad horaria para levantarse o acostarse, para las comidas, para salir y entrar, etc.
- Amplitud de horarios para las visitas y disposición de espacios privados para las relaciones.
- Oferta variada en servicios de ocio, entretenimiento, culturales, etc.
- Comprensión empática por parte de las trabajadoras y los trabajadores respecto a su biografía y gustos personales.
- Dedicación de tiempo por parte del personal, dentro de su jornada laboral, para charlar, pasear, práctica de aficiones, etc.

¹ Carrington et al 1989.



En base a ello seguimos el **Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona**¹ dirigido a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva (Rodríguez, 2006, 2010). Este modelo se apoya en dos pilares básicos: la integralidad y la personalización.

La integralidad nos induce a una Atención Integral en que todos los programas han de estar enfocados a la persona según sus necesidades biomédicas, psicológicas, sociales y medioambientales.

- El concepto de integralidad supone concebir a la persona con todos sus atributos sociales, psicológicos, biomédicos y medioambientales, para proporcionarle todas las relaciones, ayudas y herramientas a que tenga derecho, lo que engancha directamente con la coordinación entre los distintos niveles y sistemas de atención, **como la Coordinación Sociosanitaria**, que



El concepto de personalización, hace referencia a incorporar la necesidades, capacidades, deseos y preferencias de la persona dependiente, haciéndola participar en la confección y desarrollo de su Plan de Atención, estimulando su protagonismo y participación en las actividades y tareas que puede desarrollar por sí misma y promoviendo que tome las decisiones que le afectan.

Los **principios** que inspiran el modelo son la base para el ejercicio del respeto a la dignidad y los derechos de las personas que atendemos, como fundamento de la filosofía que impregna el modelo de Atención Integral refrendado por la experiencia científica.

Por otro lado, **los criterios** impulsan el **“cómo”** se ejerce la profesionalidad –metodología– mediante una práctica deontología y siempre empática con la persona, como fundamentos esenciales para preservar la calidad de los programas y la correcta adecuación y ejecución de los cuidados.

Nuestra trayectoria en estos servicios viene avalada por la experiencia tanto en la gestión de centros de titularidad pública como de iniciativa propia.

¹ Pilar Rodríguez, 2013 La Atención Integral Centrada en la Persona. Fundación Pilares para la autonomía personal.

Algunos Centros

CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



▲ RESIDENCIA MANUEL RIDRUEJO EN SEVILLA

En Andalucía tenemos en propiedad la Residencia Manuel Ridruejo Muñoz ubicada en Sevilla, con 134 plazas de las que 50 son para personas con Trastorno Grave de Conducta, y el 80% del total están bajo concurso con la ASSDA.

Avda. de Andalucía nº 40, 41006, Sevilla



▲ RESIDENCIA LOS JARDINES EN DOS HERMANAS

También tenemos en propiedad la Residencia "Los Jardines" situada en Dos Hermanas (Sevilla) con 141 plazas, de las que el 85% del total están bajo concurso con la ASSDA.

Calle del Cura Diamantino, 2, 41702 Dos Hermanas, Sevilla



▲ RESIDENCIA OSUNA

En Osuna tenemos la concesión por 25 años la Residencia Municipal que cuenta con 45 plazas, de las que el 100% del total están bajo concurso con la ASSDA.

Calle Carrera, 82, 41640 Osuna, Sevilla



RESIDENCIA ABADES

En el pueblo de Abades, provincia de Segovia hemos inaugurado en Septiembre de 2.016 un Centro Residencial para 81 personas que a día de hoy está al 100% de ocupación.

**Ctra. Martín Miguel, 40141
Abades, Segovia**

Servicio de Ayuda a Domicilio Público

El objetivo último del SAD es **“promover, prevenir y atender, favorecer o restablecer la autonomía personal y/o familiar, facilitando la permanencia en el medio habitual y evitando situaciones de desarraigo y/o desintegración social”** Por ello nuestros programas de trabajo se centran en actuar sobre los dos atributos esenciales de la persona, cuales son la independencia y la autonomía:

1. **Actuaciones** tendentes a la evitación o dilación de situaciones de **dependencia**. Consistentes en la realización y/o ayuda para las actividades de la vida diaria (A.V.D.) orientadas a estimular y afianzar los recursos propios de la persona dependiente y/o compensar sus limitaciones.
2. **Actuaciones** de apoyo a la **autonomía**. Integradas por acciones de prevención de situaciones de riesgo, deterioro cognitivo o social, refuerzo de la autoestima y aquellas otras que pudieran surgir en el devenir vital de las personas usuarias.

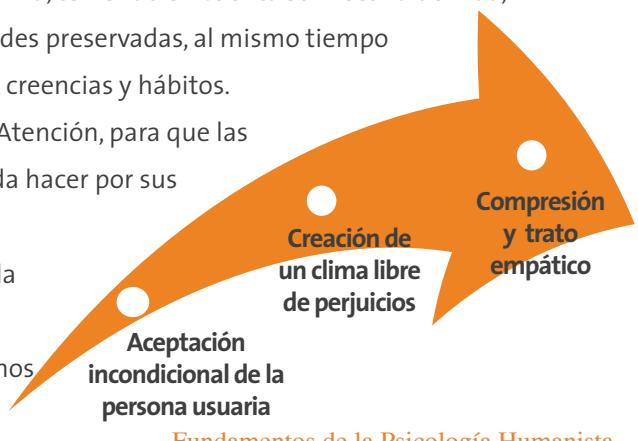
Claros S.C.A concibe el SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO como un **programa personalizado e integral**, de carácter preventivo y rehabilitador, en el que articulamos un conjunto de apoyos y técnicas de intervención profesional. Este programa:

- Contempla la provisión de diversos servicios para atender todas las necesidades: sociosanitarios, terapéuticos, de adaptación del hogar, ayudas técnicas, etc.
- Presta una atención física y psicosocial centrada en la persona.
- Incluye la gestión, funcionamiento y adecuación de la unidad convivencial.
- Promueve y fomenta las relaciones sociales y el apoyo a la familia.

La metodología que empleamos se basa en el Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona que gira en torno a los conceptos de **personalización e integralidad, basado en principios y criterios** con fundamento en la **Psicología Humanista**.

1. Un programa personalizado significa:

- Que diseñamos el Plan de Atención con la persona y su familia, teniendo en cuenta su Historia de Vida, su situación biopsicosocial, poniendo en valor las capacidades preservadas, al mismo tiempo que se integran sus preferencias y deseos, sus costumbres, creencias y hábitos.
- Implicar a la persona y su familia en ejecución del Plan de Atención, para que las tareas se realicen con ella, sin sustituirla en nada que pueda hacer por sus propios medios.
- Generar un clima de respeto a la intimidad, privacidad y a la confidencialidad.
- Proporcionar un trato que preserva la dignidad y los derechos intrínsecos a la persona, evitando y combatiendo el uso de los detractores personales.



2. Un programa integral para ofrecer:

- Todo tipo de atención social y terapéutica.
- Coordinación con los Servicios de Salud para la mejor calidad de vida de la persona.
- Todos los servicios necesarios para que la persona se desenvuelva con la máxima autonomía e independencia y se eviten todos los riesgos previsibles.

Actualmente, **Claros S.C.A** gestiona en diferentes puntos y poblaciones de la geografía nacional esta tipología de servicio, destacando entre ellas **Sevilla, Málaga, Arcos de la Frontera, Sagunto...**



Servicio de Ayuda a Domicilio Privado

El Servicio de Ayuda a Domicilio lo prestamos tanto para Administraciones Públicas, tal y como hemos recogido anteriormente, como para entidades privadas o para atender a personas y familias que de forma particular deseen contar con nuestras atenciones. En esta línea contamos con clientes como Seguros Santa Lucía, SOS seguros International e IMA Ibérica por medio de la cual atendemos anualmente a más de 800 personas aseguradas.

No dude en contactarnos porque le atenderemos con sumo gusto.

Ofrecemos los siguientes servicios:

- Fomento de la autonomía y el autocuidado
- Acompañamiento en actividades de la vida diaria
- Salidas y actividades de ocio y tiempo libre
- Servicio de respiro familiar
- Servicio de salud y estética: fisioterapia, DUE a domicilio, podología, peluquería, manicura...
- Actividades de convivencia y relación social
- Evaluación geriátrica y gerontológica
- Rehabilitación física y funcional
- Estimulación cognitiva y emocional
- Adaptación del hogar y su entorno

El mensaje hacia las personas y familias que necesitan de nuestra participación para cubrir estas necesidades, es que pueden sentir tranquilidad porque con nuestra implicación tienen garantizada la **SEGURIDAD, CONFIANZA y CALIDAD DE LA ATENCIÓN.**

Desde hace más de 30 años venimos prestando este servicio en toda Andalucía y podemos ofrecer la prestación en cualquier municipio sea grande o pequeño y durante el tiempo que sea necesario.

Servicio de Atención Infantil Temprana

El **Centro de Atención Infantil Temprana (C.A.I.T)** es un servicio de carácter público y gratuito que atiende a niños y niñas de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo bio-psico-social o con alto nivel de riesgo de padecerlo, siguiendo un modelo que considere aspectos biopsicosociales desde una vertiente preventiva y asistencial, para potenciar el desarrollo, bienestar y su completa integración en el medio familiar, escolar y social.

Nuestra misión principal es ofrecer los apoyos necesarios para desarrollar y potenciar las capacidades fundamentales del niño de manera globalizada y abarcando todas las áreas del desarrollo. **Nuestro reto es el desarrollo armónico de los niños junto a sus familias.**

Las áreas fundamentales de intervención son la niña o el niño, la familia y el entorno:

- **La niña o el niño:** potenciando las diferentes áreas del desarrollo: la percepción, la motricidad, la cognición, la comunicación, el lenguaje, el comportamiento, la afectividad y las relaciones sociales.
- **La familia:** es objeto de actuaciones y a su vez un elemento imprescindible para apoyar, participar e intervenir como miembro activo en el plan de intervención que se lleva a cabo con el niño.
- **El entorno:** contar con los recursos existentes en el entorno próximo e incidir sobre aquellos elementos y factores del contexto familiar y social y educativo que puedan contribuir a la mejora de las condiciones del desarrollo del niño y su familia.

Y actúa sobre tres áreas de prevención, de las que las dos primeras son de carácter más **preventivo** y la tercera tiene una misión de intervención **terapéutica**:

- Prevención **Primaria** enfocada a la sensibilización de la población a fin de evitar las condiciones que puedan llevar a la aparición de trastornos.
- Prevención **Secundaria** para evitar o reducir las consecuencias negativas de las condiciones detectadas en grupos o situaciones considerados de riesgo que puedan llevar a la aparición de deficiencias o trastornos en el desarrollo infantil.
- Prevención **Terciaria** destinada a eliminar o reducir las consecuencias negativas de los trastornos o disfunciones detectadas en el desarrollo del niño/a, así como prevenir trastornos secundarios y los factores de riesgo existentes en su entorno.

“El futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde” (Gabriela Mistral)

Por tanto, desde la **concepción actual de la Atención Temprana**, se considera la **globalidad del niño** teniendo en cuenta los aspectos intrapersonales, biológicos, psicosociales y educativos, propios de cada individuo y los interpersonales relacionados con su propio entorno: familia, escuela, cultura y contexto social.

Y su máximo objetivo es dar respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes del niño, mediante un conjunto de actuaciones preventivas y asistenciales, dirigidas tanto al niño como a la familia y a la comunidad, en su entorno más cercano.

Los servicios que ofrece el C.A.I.T abarcan desde la prevención, valoración, detección, diagnóstico, tratamiento en el desarrollo, información, orientación, asesoramiento, apoyo e intervención familiar y la buena coordinación con los servicios sanitarios, sociales y de educación.

Estas actuaciones son llevadas a cabo desde los ámbitos educativos, sanitarios y de servicios sociales, siendo aquí donde entra **Claros S.C.A** como entidad que colaboradora mediante la gestión de los Centros de Atención Infantil Temprana de los Ayuntamientos de Arcos de la Frontera, Ubrique y Medina Sidonia (Cádiz) y la Consejería de Salud. En estos centros atendemos simultáneamente a 120 niños y niñas residentes en las poblaciones reseñadas y poblaciones colindantes.

Envejecimiento Activo

El envejecimiento es un proceso que afecta a cada persona de forma diferente según sus circunstancias particulares, y son la dependencia y/o falta de autonomía, las evidencias más relevantes de su evolución, que en unos casos sobrevienen con la edad, en otros por accidentes y otros por procesos crónicos de enfermedad, pero ninguno son impedimentos para mantener una **vida segura, saludable, participativa y en continuo aprendizaje**.

“El envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”. (Organización Mundial de la Salud –OMS-).

Nuestro proyecto estrella de **Envejecimiento Activo y Saludable** lo estamos realizando en el Polígono Sur de Sevilla, donde gracias a las instalaciones de su **Centro de Participación Activa** cedidas por el Ayuntamiento de Sevilla, y a una subvención concedida por la Junta de Andalucía con cargo al 0,7% del IRPF, venimos poniendo a disposición de las personas mayores una oferta informativa, formativa, ocupacional, lúdica, intergeneracional y de promoción de la salud, acompañada de un programa de Voluntariado con las personas mayores como protagonistas tanto como voluntarias prestadoras como perceptoras.



Este proyecto nos permite incluir un programa de investigación en colaboración con la **Universidad Pablo de Olavide**, sobre la realidad de las personas mayores de la zona, su participación y satisfacción con las actividades desplegadas. Además la experiencia está siendo muy gratificante debido a los grupos de trabajo que se vienen creando y la intensa y nutritiva colaboración con entidades del barrio, La Comisionada para el Polígono Sur y otras administraciones.

La realización de las actividades enmarcadas en los ejes del Envejecimiento Activo y Saludable garantizan el retraso de la dependencia y la falta de autonomía, para lo cual desarrollamos un programa dirigido a mejorar las funcionalidades físicas, psíquicas y sociales mediante una **Metodología Centrada en la Persona** y una intervención focalizada en cada una de estas áreas:

Salud: desde la **prevención primaria y secundaria**, facilitando herramientas para el afrontamiento de la enfermedad y contribuyendo a la inmediatez de la atención a la cronicidad.

- Prevenir las enfermedades o los problemas de salud potencialmente causantes de fragilidad, deterioro funcional o discapacidad.
- Ofrecer herramientas para el afrontamiento de la enfermedad crónica, que encuentra en este programa su más eficaz enemigo (mantenimiento de una vida activa, regulación emocional y relacional)
- Prevenir que, una vez adquiridas, esas enfermedades evolucionen hacia la discapacidad.
- Evitar que las personas con discapacidad entren en riesgo de dependencia.
- Y, finalmente, detectar precozmente los riesgos para evitarlos o paliar sus efectos.

Participación: Para envejecer como miembro proactivo de la sociedad a la que pertenece en la que influye para provocar cambios y progreso, lo que significa, pensar, opinar, participar y contribuir para construir una convivencia más humana. Participación desde “el vecindario, la implicación en actividades organizadas o de asociaciones y la amistad”. (McDonald 1996)

Formación: Una persona activa es una persona que está en continuo aprendizaje y formación, es una persona que sigue modelando sus conocimientos, de lo cual también nos ocupamos en este programa.

Seguridad: La Intervención del Caso significa personalización e integralidad, lo que se traduce en ayudar a la persona a eliminar factores de riesgo en el hogar, proporcionar comodidad y ergonomía y evitar situaciones de riesgo en la relación con el entorno: robos, timos, accesibilidad al vecindario y lugares públicos, etc...

Claros S.C.A atesora una rica experiencia en esta área porque desde hace años venimos realizando talleres y otras actividades formativas y capacitantes de multitud de especialidades para los Ayuntamientos de Sevilla, Málaga, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Sagunto, etc...

Gestión de Viviendas y Alojamientos Sociales

De todos es conocido el gran problema que viene suponiendo para nuestro territorio el acceso a la vivienda. **Claros S.C.A** en su afán de atender a las personas y sus necesidades, concibe el facilitar el acceso a una vivienda digna como uno de los grandes objetivos de la sociedad en general.

El artículo 47 de la Constitución Española reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y contiene un mandato dirigido a los poderes públicos para que promuevan las condiciones necesarias y establezcan las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

Claros S.C.A se propugna como agente para realizar esta labor mediante la colaboración público-privada y desde finales del año 2012, somos adjudicatarios de una promoción de alojamientos protegidos promovidos por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Estos alojamientos son concebidos como fórmula intermedia entre la vivienda habitual y la residencia colectiva, facilitando el acceso a un techo a colectivos con necesidades especiales de alojamiento: *personas que acceden por primera vez a la vivienda, jóvenes menores de 35 años, personas mayores de 65 años, mujeres víctimas de la violencia de género, familias monoparentales con hijos, personas dependientes o con discapacidad oficialmente reconocida, otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social. Este tipo de soluciones compagina la vida privada y la comunitaria a través del desarrollo de actividades que facilitan las relaciones socializadoras.*

La promoción está compuesta por 128 alojamientos y se realizan diversas funciones:

- **Captación y selección de inquilinos**
- **Relaciones con AVRA y Consejería de Fomento y Vivienda**
- **Relaciones con Excmo. Ayto. de Jerez de la Frontera**
- **Gestión de cobros y gestión administrativa**
- **Resolución de conflictos y pedagogía de la convivencia**
- **Actividades de convivencia**
- **Programas socioeducativos**
- **Talleres ocupacionales, para adultos y para niños**
- **Servicio de limpieza y mantenimiento**



Alojamientos en alquiler. Jerez de la Fra.

Este tipo de soluciones compagina la vida privada y la comunitaria a través del desarrollo de actividades que facilitan las relaciones socializadoras.

«Siendo la vivienda una necesidad básica, debería ser un derecho subjetivo, al que solo se opone el egoísmo de otros».

Empleo, Emprendimiento Cooperativo y Empoderamiento

Claros S.C.A no se entiende sin la relación con estos conceptos. **Claros S.C.A** es un ejemplo vivo de empoderamiento de la mujer, en un momento histórico y social en el que el empoderamiento en si, no estaba vigente como concepto.

Claros S.C.A, se autodefine como una empresa de mujeres, donde el 85% de sus socias/os son mujeres, donde su directiva y Consejo Rector superan el 60% formado por mujeres, donde la dirección general es ostentada por una mujer y donde más de un 90% de las personas que trabajan en nuestro proyecto son mujeres.

El empoderamiento, y especialmente el asociado a la mujer, tiene 5 componentes:

- El sentimiento de autoestima
- El derecho a tener elección y elegir
- El derecho a tener acceso a oportunidades y recursos
- El derecho a poder controlar sus propias vidas
- Capacidad para influir sobre la dirección del cambio en la sociedad para crear un orden social y económico más justo

El modelo cooperativo empresarial, y **Claros S.C.A** en particular, aborda cada uno de estos componentes, y está proporcionando verdaderas oportunidades de empoderamiento a las mujeres.



El emprendimiento social y cooperativo es un instrumento al servicio de la inserción sociolaboral mediante la generación de empleo socialmente responsable, es decir, estable, de calidad y dirigido preferentemente hacia personas o colectivos desfavorecidos o con mayor riesgo de exclusión social.



Claros S.C.A con su nacimiento buscaba la creación de una entidad en la que los fines sociales son la prioridad: generación de empleo estable y de calidad, la inserción social con el trabajo complementado con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad. Todo ello se desarrolla en un contexto en el que la persona y el trabajo son lo principal, y el beneficio empresarial no es más que el resultado del trabajo bien hecho. Las cooperativas y la economía social no tienen como objetivo la maximización del beneficio económico, sino que este no es más que el instrumento o el medio que garantiza los fines sociales de las empresas que se constituyen bajo esta perspectiva.

La persona y el grupo, además de ser el motor de la empresa, son también la principal prioridad, de manera que se tratan por definición de organizaciones socialmente responsables en su génesis, tanto interna (hacia los compañeros/as de trabajo) como externamente (hacia la sociedad en su conjunto).

Responsabilidad Social

Claros S.C.A no dispone de Plan de Responsabilidad Social Corporativa, **Claros S.C.A** en sí misma, es un RPS, pues es una empresa que nace comprometida con el interés general, con las personas más necesitadas de atención y con la creación de empleo.

La Responsabilidad social es el compromiso que tienen: la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global.

Según la Comisión Europea, extraído de su Libro Verde define la Responsabilidad Social Corporativa como “La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con todos sus interlocutores”. La responsabilidad social corporativa puede definirse como la contribución activa y voluntaria para el mejoramiento social, económico y ambiental de las empresas con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y con un valor añadido.



Para la Organización Internacional del Trabajo, la RS son las acciones llevadas a cabo por la empresa con repercusiones positivas sobre la sociedad, basadas en principios y valores que rigen los métodos y actividades. Así la declaración de principios fundamental y derechos humanos es un punto básico de referencia para la RS, con el fin de evitar abusos en las relaciones internacionales, tanto comerciales como laborales.

La RS pretende buscar la excelencia en las actividades de la empresa, involucrando a las personas y sus condiciones de trabajo, y sus procesos productivos. Por ello:

La finalidad societaria de **Claros S.C.A** es la creación y sostenimiento de puestos de trabajo estables, dignos, razonablemente remunerados y en la localidad de residencia para las socias y los socios actuales y futuros.

La elección de las socias y los socios fue ser una cooperativa de interés social.

Se dijo no al reparto de beneficios.

Se trabaja por la dignificación de la profesión de auxiliar de ayuda a domicilio.

Claros S.C.A quiere complementar el sistema público de servicios sociales por el que apostamos.

Desde **Claros S.C.A**, entendemos que como empresa debemos:

- Servir a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas.
- Crear riqueza de forma más eficaz.
- Respeto por los derechos humanos.
- Procurar la continuidad de la empresa.
- Respetar el medio ambiente.
- Cumplir con rigor leyes, reglamentos, normas y costumbres.
- Procurar la distribución equitativa de la riqueza generada.

Dentro y formando parte de nuestro compromiso social intentamos plasmar en la acción diaria los valores por los que nos orientamos. Cosa más difícil hacer que decir.

Como ejemplo de ello **Claros S.C.A** desarrolla y/o aplica actuaciones y criterios como los siguientes:

Criterios de admisión de personas:

- **Cualificación profesional**
- **Vocación/aptitudes para el trabajo con personas**
- **Grado de necesidad económica familiar**



La diferencia de retribución entre la categoría de auxiliar y la categoría de nivel más alto es de 1 a 2,5.

Plan de Igualdad

Fomento de la cualificación, especialización profesional (becas y ayudas al estudio).

Colaboración con ONG's en impartición de formación profesional y para el empleo: Asociación ADE, Fundación Mornesse, Fundación Don Bosco, Cruz Roja...

CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO

La Responsabilidad Social Corporativa sin confundirse con la filantropía o el mecenazgo, debe ser la conversión de los medios que se emplean en un verdadero y real **valor compartido**.



La creación de valor compartido (CVC) en **Claros S.C.A** forma parte inseparable del concepto que tiene de su rentabilidad, de su posicionamiento y de su reputación, como resultado de crear valor económico y genera valor social, que la empresa consigue proporcionando:

A sus trabajadoras y trabajadores una oferta y respuesta sociolaboral de crecimiento personal.

A la sociedad servicios necesarios, eficaces, eficientes y de calidad, con cooperación inter-empresarial, comprometida con el desarrollo educativo, al tiempo que contribuye lealmente al sostenimiento de la comunidad.

Al entorno un uso óptimo de recursos y una reducción continuada de su huella ecológica.

La traslación concreta de ello en **Claros S.C.A** se evidencia en:

Una práctica laboral respetuosa con los derechos de las personas trabajadoras que nos ayudan a desarrollar nuestra misión, a través de una política salarial ajustada a los convenios colectivos;

Un Plan de Igualdad de Oportunidades que prima la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social, con 339 casos en 2.017, en colaboración con entidades como Asociación ADE, Fundación Mornesse, Fundación Don Bosco y Cruz Roja, así como la conciliación de la vida laboral, familiar y personal con la necesaria corresponsabilidad; y el fomento de la cualificación y especialización profesional mediante becas y ayudas al estudio.

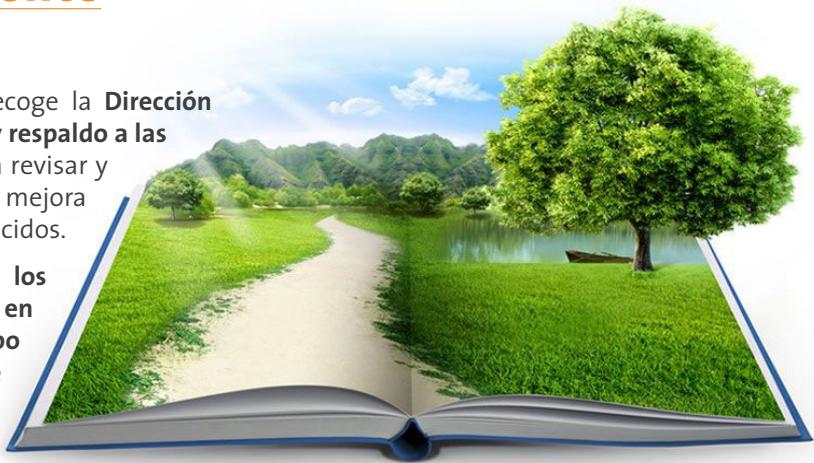
Realizamos una colaboración leal y transparente con las Administraciones Públicas que trabajamos como muestra de la cooperación Pública-Privada para una gobernanza de utilidad para la sociedad. Estamos en permanente mejora de los servicios que ofrecemos a la sociedad, siempre poniendo a la **persona usuaria en el centro de la planificación y del desarrollo de nuestra producción**; nos comprometemos con el principio del cooperativismo de **intercooperación**, trabando alianzas preferentemente con otras empresas cooperativas y con las instituciones públicas; impulsando proyectos en zonas de exclusión social como es el caso del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable en el Polígono Sur de Sevilla que desarrollamos conjuntamente con la Cooperativa El Roble; practicando la colaboración con la Universidad mediante actuaciones de investigación. En nuestros Centros Residenciales ponemos a disposición del Ayuntamiento un número de plazas para personas mayores que se encuentran en situación de dependencia por riesgo social.

Aplicando una política de **gestión medioambiental** certificada mediante Norma ISO, basada en una práctica de reducción continuada del gasto energético y el reciclaje de los insumos en todos nuestros centros y oficinas. A ello se une la optimización del uso de recursos mediante el sometimiento de su empleo a una auditoría permanente de costos, calidad y utilidad.

Calidad y Medioambiente

Mantenemos un firme compromiso que recoge la **Dirección para ponerse al frente en cuanto al respeto y respaldo a las Políticas de Empresa en estas materias**, para revisar y mantener permanentemente un proceso de mejora continua y así conseguir los objetivos establecidos.

Nos comprometemos con la reducción de los impactos que nuestras actividades realizan en el medioambiente así como a llevar a cabo una adecuada gestión de los residuos y de los recursos tal y como se apunta en la definición de misión.

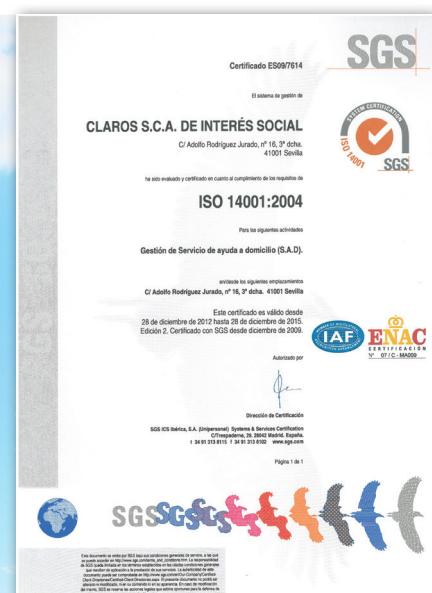


Contamos con los siguientes CERTIFICADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD: (Actualmente en proceso de certificación de sus respectivas actualizaciones)



CALIDAD NORMA UNE-EN-ISO 9001:2008, con los siguientes alcances:

Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.
Gestión de Centros de Personas Mayores y/o Dependientes.



MEDIOAMBIENTE NORMA UNE-EN-ISO 14001:2004, para el alcance de:

Gestión de Servicio de Ayuda a Domicilio.

Formación

La formación es una inversión, una forma de detectar objetivos, un apoyo esencial para el cumplimiento del Plan de empresa, así como un medio para mejorar la competitividad y flexibilidad en la empresa y en las personas que en ella trabajan, de efectos a corto, medio y largo plazo. Desde el Departamento de Calidad, uno de los aspectos importantes a cuidar en la empresa, para garantizar a nuestra clientela y a las personas usuarias de los distintos servicios, que se van a satisfacer sus necesidades, es asegurar que las personas trabajadoras poseen una formación adecuada a su puesto de trabajo.

Así, un requisito previo para la contratación de personal, es el de disponer de la formación reglada correspondiente al puesto de trabajo a desempeñar. Además, tal y como se recoge en los Manuales de Calidad, nuestra empresa facilita una política de formación continua y voluntaria para cada persona trabajadora en cuanto a formación básica y específica de su puesto de trabajo.

Para ello, se identifican, anualmente, las necesidades de todo el personal de **Claros S.C.A** teniendo en cuenta las propuestas que les hayan sido presentadas por el personal a lo largo del año, así como las acciones formativas y/o de sensibilización que considere necesarias para dicho personal con el objetivo de realizar una planificación de la formación destinadas a la adaptación de los conocimientos y habilidades de su plantilla. El objetivo final es conseguir que las personas trabajadoras puedan desempeñar correctamente el trabajo que les ha sido asignado. Este programa permanente de formación/educación permite ampliar y consolidar la cualificación y el reciclaje constante en las técnicas profesionales.

En estos años se ha pasado de un 6,25% de socios con formación especializada al comenzar nuestra actividad a un 54,34% en la actualidad.

En **Claros S.C.A** se está convencido que el recurso más valioso, más asequible y que puede crecer a voluntad de cada cual es el conocimiento. Desde este convencimiento, en **Claros S.C.A**, a pesar del mucho trabajo, de las distancias, de las cargas familiares, se trabaja en la formación, en la adquisición de conocimientos. Actividades formativas dirigidas a todas y cada una de las personas socias y no socias.

«La sociedad verdaderamente humana es la sociedad del aprendizaje, en la que abuelos/as, madres/padres y niños/as son estudiantes».

- Eric Hoffer -



Prevención de Riesgos Laborales

En **Claros S.C.A** se concibe el trabajo como factor básico de integración social, se defiende que la satisfacción, el bienestar y la integridad de los/as profesionales que atienden a los/as usuarios/as de los distintos servicios es fundamental para realizar las tareas asignadas y realizarlas con agrado y correctamente; este factor de satisfacción es pilar básico para ofrecer una atención de calidad.

La política preventiva de **Claros S.C.A** representa el compromiso de la entidad asumido por su Consejo Rector ante sus trabajadores/as y ante la sociedad, en cuanto a las líneas orientadoras que respectan a la conservación y el desarrollo de los recursos humanos, así como a la reducción de los daños a su salud y a los bienes. La política preventiva de **Claros S.C.A** se correlaciona con todas las actividades y decisiones, incluyendo aquéllas relacionadas con la asignación de recursos, información, diseño y funcionamiento de sistemas de trabajo, diseño y suministro de productos y servicios.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CLAROS S.C.A.

La Dirección de **Claros S.C.A.**, manifiesta su claro interés por impulsar la prevención de los riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo.

Como consecuencia de ello, asume el compromiso de liderar, desarrollar e implantar un Plan de Prevención dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Dicho Plan contiene los requisitos para integrar la Prevención en la gestión de la empresa, es decir, en el conjunto de actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo, como en todos los niveles de la línea jerárquica.

La prevención así concebida se convierte en una responsabilidad de TODAS Y CADA UNA de las personas que trabajamos en la empresa.

La Dirección de la empresa se compromete a proporcionar los recursos adecuados para el desarrollo de dicho Plan de Prevención, a difundirlo a todo el personal y a impulsar su cumplimiento.

Finalmente, manifiesta su deseo de que toda la organización se implique en el desarrollo del citado Plan, colaborando en la implantación del mismo y asumiendo cada una las obligaciones que le correspondan.

EL CONSEJO RECTOR

Contacto

Sede Social

Av. Andalucía, 40 41006, Sevilla

Tlf: 954260453 Fax: 954676370

Residencia de mayores asistidos "Manuel Ridruejo Muñoz"

Sede Económico-Administrativa

Av. Luis Miranda Dávalos 9, portal 3, 1º h. 18014, Granada

Tlf: 958 80 64 91 Fax: 958 05 06 69

Delegaciones y Oficinas

Jerez de la Frontera (Cádiz)

C/ Escritor Ben Jonson, 2, Bajo. L.
Tlf: 856 90 25 73

SAD Sevilla

Av. de la Innovación, 3. Edif. Hércules
Tlf: 900 929 291

Arcos de la Frontera (Cádiz)

C/ Bulería, 8, Bajo A
Tlf: 956 04 27 10

Sagunto (Valencia)

Av. 9 de Octubre, 82A
Tlf: 962 699 600

Madrid

C/ Fermín Caballero, 17, 28034.
Tlf: 91 731 35 17

Sitio web: www.claros.coop

